



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TECOH, DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Tecoh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 47 minutos, del día 8 de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tecoh, ubicado en el predio número 75 de la calle 30 entre las calles 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinario a la que fueron debidamente convocados.-----

--- En uso de la palabra, el C. **JORGE CARLOS PINELO ARANDA**, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh; de conformidad con el artículo cinco inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **12 horas con 47 minutos** del día 8 de junio del año **2021** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**.-----

Por lo que el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. **CARLOS EMMANUEL CARRILLO MEDINA**, quien como punto número **uno** de la orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo siete inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral ciudadana **JAHZEEL BETABEE ALCOCER GONZALEZ** y Consejero Electoral ciudadano **RODOLFO DE JESUS OY ACOSTA**, los antes mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hace constar la presencia del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral de Tecoh, el ciudadano **JORGE CARLOS PINELO ARANDA** y el ciudadano **CARLOS EMMANUEL CARRILLO MEDINA**, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz pero sin voto; asimismo se hace constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, ciudadano **BERNABE VALENCIA PALMA**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; ciudadano **FELIPE DE JESUS**

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jorge Carlos Pinelo Aranda' and several other illegible signatures.]

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Carlos Emmanuel Carrillo Medina' and another illegible signature.]

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



MORALEZ GONZALEZ representante propietario del Partido Revolucionario Institucional y ciudadano **ALFONSO ALBERTO IUIT CHAN** , representante propietario de Morena, todos con derecho a voz pero sin voto.-----

En tales circunstancias y de conformidad con lo establecido en el artículo siete inciso d) del mismo ordenamiento jurídico, la Secretaria Ejecutiva continuó con el punto número **dos** de la orden del día, certificando que con la asistencia de 3 Consejeros Electorales Municipales, entre ellos el Consejero Presidente, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

Seguidamente, en cumplimiento del punto número **tres** de la orden del día el Consejero Presidente, con fundamento en la base uno del artículo doce del propio ordenamiento jurídico, declaró la existencia del QUÓRUM LEGAL y estar debidamente instalada la sesión.-----

En tales condiciones, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con la orden del día, por lo que acto seguido el Secretario Ejecutivo en razón con el punto número **cuatro** de la orden del día y con fundamento en el artículo siete inciso b) del propio ordenamiento jurídico, presentó a este Consejo Municipal Electoral la orden del día de la presente sesión, la cual se encuentra conformado por los puntos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Certificación del quórum legal;
- 3.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión;
- 4.- Lectura de la orden del día;
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas;
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento;
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de **TECOH** en el recuento de votos;
- 8.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidatos independientes, ante los grupos de trabajo;
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 10.- Lectura y aprobación del acta de la presente sesión;
- 11.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día; y
- 12.- Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número **cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la

Sumal Z



presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptible de ser escrituradas y computadas.-----

En uso de la voz, el Consejero Presidente, en este acto presentó y exhibió el análisis del estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral que son susceptibles de ser escrituradas y computadas.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento. A continuación, el Consejero Presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después del análisis y de la verificación de las actas de escrutinio y cómputo en la reunión de trabajo previa a esta sesión, y al igual del análisis y verificación del estado en que se encontraban los paquetes electorales recibidos de las mesas directivas de casilla en el día de la jornada electoral, por parte del Secretario Ejecutivo, el Consejero Presidente, los Consejeros Electorales y de los representantes de los Partidos Políticos de este Consejo Electoral Municipal, resulta **procedente** aprobar el acuerdo del Consejo Municipal de Tecoh por el cual se aprueban las casillas que serán objeto de recuento; seguidamente el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo número **CM/ TECOH/2021/015**, por el cual se aprueban las casillas que serán objeto de recuento, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo numero **CM/ TECOH/2021/015**, por el cual se aprueban las casillas que serán objeto de recuento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo Municipal de Tecoh, por el cual se

10/10/10

1

1



determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Tecoh en el recuento de votos.-----

Seguidamente, el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: en virtud de lo dispuesto y establecido en el acuerdo de lineamientos de cómputo marcado con el numero C.G. 030/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y toda vez que este Consejo Municipal Electoral de Tecoh **recibe más de veinte** paquetes electorales, por lo que es necesario que se habilite y se determine a las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal Electoral en el recuento de votos en la sesión de cómputo del día miércoles posterior a la jornada electoral del día 6 de junio de 2021; por lo que resulta **procedente** aprobar la determinación de las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Tecoh en el recuento de votos; seguidamente, el Consejero Presidente preguntó a los Consejeros Electorales de este Consejo Electoral Municipal si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/TECOH/2021/016**, por el cual se aprueba la determinación de las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal Electoral de Tecoh en el recuento de votos; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo numero **CM/TECOH/2021/016**, por el cual se aprueba la determinación de las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal Electoral de Tecoh en el recuento de votos, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el consejero presidente solicita al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo indica que el punto número **ocho** consiste en el informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos y, en su caso, de Candidatos Independientes, ante los Grupos de Trabajo. A continuación, el Consejero Presidente C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA en uso de la voz manifestó lo

1911

1912

.....

.....

.....

2

1913

.....

.....

.....



siguiente: Que los representantes de los Partidos Políticos en cuestión serán los mismos que se encuentran acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Tecoh.-----

Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número nueve, solicitándose receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente con fundamento en el artículo veintitrés numeral tres del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento respectivo, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecoh, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto, la solicitud de receso; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho acuerdo de receso levantara la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del citado Reglamento informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que siendo las 12 horas con 58 minutos del día que se actúa, se decreta el receso.-----

Siendo las 13 horas con 58 minutos del día que se actúa y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral necesarios para tener el quórum legal, se reanuda la presente sesión.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo procede con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Seguidamente, el Consejero Presidente C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA, con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones, y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el

1. 2. 3.

4.



Consejero Presidente instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto, la solicitud de dispensa; por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones ya referido, informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de acta de la presente sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los consejeros municipales presentes. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, el Consejero Presidente pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de acta de sesión, y no habiéndola con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tecoh instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones informó que el acta de la presente sesión ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor. -- Seguidamente, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva proceder con el siguiente punto de la orden del día, y en cumplimiento del punto número **once**, el Secretario Ejecutivo declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la orden del día.-----
Acto seguido, con fundamento en el artículo cinco inciso d) del ordenamiento en cita y en cumplimiento del punto número **doce** de la orden del día, el Consejero Presidente dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 8 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 14 horas con 10 minutos.-----
Por último, y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del acta de la presente sesión, a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

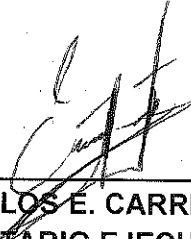
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]





**C. JORGE CARLOS PINELO ARANDA
CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. CARLOS E. CARRILLO MEDINA
SECRETARIO EJECUTIVO**



**C. JAHZEEL BETZABEE ALCOCER
GONZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL**



**C. RODOLFO DE JESUS OY ACOSTA
CONSEJERO ELECTORAL**



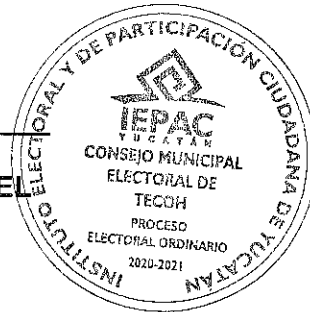
**C. BERNABE VALENCIA PALMA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL**




**C. FELIPE DE JESUS MORALES
GONZALEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI.**



**ALFONSO ALBERTO LUM CHAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA**



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tecoh en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presenta documento constante
de Siete foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tecoh, Yucatán, a Ocho de
Junio de 2021.


Certo: Emmerich Canullo Medina

